# NORMATIVA ADMINISTRATIVA
# ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES - CURSO 2012 / 2013

La presente normativa desarrolla el procedimiento administrativo a seguir para la inscripción en las actividades o escuelas deportivas dirigidas y organizadas por el A.D.B.S., tanto las de temporada o curso completo como las puntuales y de desarrollo estival. Además, regula las condiciones generales por las que se rigen y cuya oferta se presenta en el tríptico correspondiente.

## Art.1.- PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

### 1.1 Fechas, lugar y horarios.

- Las **preinscripciones:**
  **Consiste en preinscribir al usuari@ a la actividad y retirar la documentación necesaria.**
  **No tendrá coste alguno y servirá para mostrar interés por la plaza.** Se realizarán única y exclusivamente presentándose en las oficinas del Polideportivo Municipal "Solosprados" (Avda. Solosprados, s/n, Tel. / Fax.: 91-853.74.36) a partir del 2 de septiembre.
  Esta preinscripción tendrá validez en el orden que se realice a la hora de ir cubriendo las plazas ofertadas por grupo y actividad.
  Corresponde a la dirección del polideportivo realizar una estimación de participación en las diferentes actividades y escuelas deportivas municipales. Además,
- **El día 1 de septiembre se publicarán los listados con los grupos hechos por los profesores de los alumnos del curso 2012/13** que realizaron su reserva de plaza al finalizar el curso, detallando días y horario de la actividad.
- **Desde el lunes día 2 y hasta el día 12 de septiembre se podrán realizar Preinscripciones** para curso 2013/14 tanto para los alumnos del curso anterior que no hubieran hecho su reserva de plaza, como para nuevos alumnos, quedando abierta la matrícula durante todo el curso sujeta a la disponibilidad de plazas vacantes.
- **El Polideportivo cierra por Fiestas Patronales del 13 al 19 de septiembre (ambos inclusive).**
- En todas las actividades deportivas se procederá a realizar las preinscripciones directamente en las oficinas del Polideportivo Municipal, excepto en las que se regule de forma excepcional a tal efecto (carreras, exhibiciones, etc).
- Los horarios de oficina serán de:
  - Lunes a sábados de 10:00 a 13:30 h. y de 16:30 a 21:30 h.

### 1.2 Inscripción en las actividades físico-deportivas.

- **Las Inscripciones se formalizarán a partir del día 20 de septiembre, para lo cual se habrá retirado previamente la documentación necesaria, y se formalizarán las mismas entregando esa documentación en las oficinas del polideportivo con plazo hasta del 30 de septiembre**:
  - La **HOJA DE INSCRIPCION** cumplimentada y firmada. En caso de menores de edad, la firmará el padre/madre o tutor/a.
  - El **Carné de Abonado** al A.D.B.S. actualizado **(ABONO ANUAL). Recomendamos hacer el pago del Abono del año 2014 junto con el pago de la actividad.**
  - El **RECIBO BANCARIO** de haber realizado el pago de la cuota correspondiente (ver las tarifas del tríptico). Las escuelas deportivas y actividades infantiles deberán haberlo entregado antes del 1 de octubre, así como para el resto de actividades de pago mensual se entregarán entre el 1 y el 5 de cada mes (quedan exentos de esta obligación los usuari@s que opten por pagar con tarjeta y los domiciliados).
- La Inscripción en las actividades implica el alta durante el período abonado en función de la actividad.

**1.3 BAJA de las actividades físico-deportivas.**

- Las **BAJAS** en las actividades de pago mensual y trimestral, deberán comunicarse **por escrito** antes de la última semana del mes anterior al que se va a causar la BAJA. **Las BAJAS no comunicadas durante este plazo no tendrán derecho alguno a la devolución de la/s cuota/s.**
- Las **BAJAS** de las Actividades Infantiles y Escuelas Deportivas no tendrán derecho a devolución alguna de la cuota única existente (salvo lo regulado en el artículo 6)
- No se consideran **BAJAS** las comunicadas únicamente al profesorado de la/s actividad/es, sino que también deberá realizarse en las oficinas del polideportivo rellenando la documentación necesaria.

**Art.2.- DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

**El ÁREA DE DEPORTES** pone a disposición de los usuarios una serie de actividades y escuelas deportivas que comenzarán el día 1 de Octubre de 2013 y finalizarán el 20 Junio de 2013 (salvo casos concretos y que se informarán y publicarán en tiempo y forma). El calendario de apertura de las instalaciones, así como el lectivo de clases, quedará marcado de la siguiente manera:

2.1 *Actividades Infantiles y Escuelas Deportivas:*

- Tendrán la duración del curso escolar completo 2013-2014 (octubre a junio).
- Las Actividades Infantiles y Escuelas Deportivas dependerán del Calendario Escolar de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Las fiestas y vacaciones con suspensión de clases se corresponderán con el mismo calendario escolar, en el que se tendrán en cuenta las fiestas locales.

2.2 *Actividades de Adultos y Mayores:*

- Tendrán una duración anual de octubre de 2013 a agosto de 2014.
- Las Actividades de Adultos y Mayores vendrán marcadas por el Calendario Laboral nacional, autonómico y local, así como por lo que determine el Área de Deportes.

2.3 El mes de septiembre supone el punto y aparte entre temporadas. Las fiestas patronales y el fin del verano suponen que durante este mes NO SE IMPARTAN CLASES DE NINGUNA ACTIVIDAD salvo las excepciones que se aprueben a tal efecto.

2.4 Ambos calendarios se expondrán en el TABLÓN DE ANUNCIOS DEL POLIDEPORTIVO y en la página web del Ayuntamiento así como l**os horarios definitivos** de las diferentes actividades y escuelas deportivas así como en los trípticos informativos que a tal efecto se publiquen.

2.5 **Los horarios y grupos** publicados en el tríptico **están sujetos a modificaciones**, **en beneficio de los alumn@s matriculados**, reservándose el Área de Deportes el derecho de suspender la actividad en caso de una demanda insuficiente.

**Art.3.- ABONO DE LAS CUOTAS**

Los pasos a seguir para el abono de las cuotas de las actividades y escuelas deportivas son:

**3.1 ABONAR el importe correspondiente de la siguiente forma:**

- *Las Actividades Infantiles y Escuelas Deportivas Municipales* a través del pago de la cuota del 20 al 30 de septiembre en la cuenta bancaria del A.D.B.S. o con tarjeta en el Polideportivo.

- *Las Escuelas Adscritas y las Actividades de Adultos y Mayores* durante los primeros cinco días hábiles del mes o trimestre correspondiente, pudiendo elegir la opción de ingreso bancario, pago con tarjeta en la Oficina del Polideportivo o Domiciliación Bancaria.
- Los INGRESOS se realizarán en la siguiente cuenta bancaria: **0049 – 5174 – 29 – 2010019407**

3.2 **ENTREGAR EL RECIBO** en las oficinas del Polideportivo Municipal durante la primera semana de clase. El incumplimiento de este plazo puede motivar la baja del interesad@ en la actividad o escuela.

3.3 Los **Precios Públicos** para el presente curso 2013/14 son los aprobados por el Pleno del Ayuntamiento y quedan reflejados en el anexo 1. Estos precios serán UNICA Y EXCLUSIVAMENTE para USUARIOS ABONADOS al Área de Deportes. En caso de no estar en esta situación, los precios se multiplicarán por dos.

3.4 Los Usuari@s de las Actividades Infantiles y Escuelas Deportivas con título de FAMILIA NUMEROSA en vigor tendrán los siguientes descuentos presentando dicho documento en las oficinas del Polideportivo.:

- Familia Numerosa Especial: un 50% de descuento por cuota de actividad.
- Familia Numerosa General: un 25% de descuento por cuota de actividad.

**Art.4.- RENOVACIONES Y NUEVAS INSCRIPCIONES**

4.1 Todos los participantes inscritos en las actividades con opción de pago mensual, trimestral o semestral tendrán la posibilidad de renovar sus pagos y dar así continuidad a su actividad tal y como se describe en el artículo 3.

4.2 Todas aquellas personas que deseen inscribirse en una actividad una vez comenzado el curso/temporada deberán formalizar la inscripción acudiendo a las oficinas del Polideportivo y atendiendo a la existencia de plazas vacantes en las actividades o escuelas, adjudicándose estas por estricto orden de solicitud y en consonancia con el procedimiento indicado en el punto 1.2

4.3 En el tablón del Polideportivo se pondrán las listas de las actividades, así como las plazas que queden libres y las listas de espera si las hubiere.

**Art.5.- SUSPENSIÓN O CIERRE DE GRUPO**

5.1 El Área **de Deportes podrá dar de baja cualquier grupo de actividad que no complete el número mínimo de participantes** establecido en cada caso por el A.D.B.S. En este caso, si se hubiese producido el abono de la cuota, se procederá a la devolución del importe abonado o cambio a otra actividad de los usuari@s inscritos.

5.2 En función de las necesidades organizativas y de ocupación de las diferentes unidades deportivas, la dirección podrá suspender o variar los días y horarios de las clases/entrenamientos a causa de la celebración de acontecimientos deportivos y/o culturales especiales, obras, reparaciones u otras incidencias no subsanables en tiempo y forma.

**Art.6.- SOLICITUD PARA DEVOLUCIONES**

Los **PAGOS** realizados al Área de Deportes **no se devolverán en ningún caso**, salvo a los usuarios que:

6.1 Presenten en las oficinas del polideportivo el informe médico que especifique la incapacidad para realizar la actividad en cuestión durante más de un mes, en cuyo caso ha de remitirse a lo regulado a tal efecto en la Normativa de Precios correspondiente.

**Art.7.- EXAMENES MEDICOS**

7.1 La Dirección recomienda que, antes de la práctica de cualquier deporte o actividad físico-deportiva, es conveniente pasar por un examen médico.

7.2 Si padece alguna enfermedad o lesión crónica es obligado que antes de comenzar la actividad se advierta de tal circunstancia a/al profesor/a. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO EXIMIRA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL A.D.B.S.

7.3 La dirección se reserva el derecho a solicitar a cualquier usuario la presentación de un informe médico de aptitud para la práctica físico-deportiva. Este aspecto será obligatorio si:

- El usuario padece algún tipo de enfermedad o patología.
- Todos lo usuarios mayores de 65 años.
- En caso de minusvalía física o psíquica.

7.4 El hecho de inscribirse en alguna actividad o escuela deportiva, **no implica hacerse acreedor de ningún Seguro de Accidentes Deportivos**. Con esta premisa, queda reglado que será el propio usuario el que corra con los gastos médicos en caso de lesión o accidente deportivo.

**Art.8.- RECOMENDACIONES**

8.1 Acudir a la actividad con:
- El vestuario y el calzado más cómodo y adecuado posible a la actividad que se va a realizar.
- El carné de abonado al día.

8.2 Se ruega puntualidad para empezar las clases.
8.3 Después del ejercicio físico es aconsejable ducharse, si es posible en la misma instalación, y si no al llegar a casa.
8.4 No entrar en la unidad deportiva donde se va a desarrollar la clase/entrenamiento con calzado y/o ropa de calle.
8.5 Recuerde que conviene dejar un período mínimo de tiempo entre la última ingesta de comida y la hora en la que se va a realizar el ejercicio físico.

**Art.9.- NOTAS IMPORTANTES**

9.1 El Área de Deportes se exime de toda responsabilidad que se pueda exigir por la participación en las actividades que organiza y desarrolla, como pérdida de objetos personales o robos y lesiones a consecuencia de la práctica físico-deportiva.

9.2 La firma de la inscripción en cualquier actividad implica la aceptación de la exención de responsabilidad por parte del Área de Deportes en los casos referidos al párrafo anterior.

9.3 El Área de Deportes se reserva el **DERECHO DE ADMISIÓN** en las actividades a toda persona cuyo comportamiento no sea o haya sido el apropiado ni el correcto dentro del normal funcionamiento de las mismas durante el pasado o en el presente curso, así como por cualquier situación derivada de irregularidades detectadas en el procedimiento administrativo de inscripción en la/s actividad/es de temporadas anteriores.